



## A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno**, solicitando su respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden TEC/1260/2018, de 27 de noviembre, por la que se autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura, de 7,5 hm<sup>3</sup> para el mes de noviembre de 2018 ha incumplido las normas de explotación del trasvase, ya que al acumular a 1 de noviembre 566,8 hm<sup>3</sup>, se situaban las reservas en nivel 3 y deberían haberse trasvasado 20hm<sup>3</sup>.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado de Compromís, formula al Gobierno la siguiente **pregunta**, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Se debe el trasvase de 7,5hm<sup>3</sup> (menor al establecido legalmente) a intereses urbanísticos de cualquier tipo a lo largo de la cuenca del Tajo?»

En el Congreso, a 29 de noviembre de 2018.

Ignasi Candela Serna

*DIPUTADO DE COMPROMÍS*